

---

En la EMI queremos hacer de tu visita una experiencia inolvidable. Por eso te recomendamos tener muy en cuenta las siguientes reglas de juego, las cuales deben ser conocidas por todas las personas que van a visitar la EMI. Con la confirmación por correo electrónico de la vista, el grupo acepta y se compromete a cumplir las reglas.

1. No se permite el ingreso a la EMI-Bogotá de objetos personales sin excepción (maletas, maletines, loncheras, carpetas, celulares, cámaras fotográficas y de video, agendas electrónicas, billeteras, carteras, billetes, monedas, esferos, lápices, papeles, borradores, tajalápiz, comida, bebidas, etc). Contamos con casilleros en los que estos elementos pueden ser guardados, sin embargo dado que los mismos son pequeños se recomienda evitar traer a la visita maletas de gran tamaño. En los casilleros no se pueden comida, bebidas, líquidos inflamables y explosivos, y en general todo elemento perecedero o que pueda representar riesgos de explosión o incendio.
2. Todos los integrantes del grupo, incluyendo el maestro o líder, deben portar un documento de identificación vigente con fotografía reciente, diferente a la cédula, contraseña de documento de identidad o tarjeta de identidad. Se sugiere que preferiblemente sea su carnet estudiantil o de docente de la institución.
3. Todos los integrantes del grupo, incluyendo el maestro o líder, deben portar su carné de EPS o servicio médico, o copia de la póliza medica colectiva. Asimismo, se debe informar al personal del Banco antes del ingreso, sobre la necesidad particular de tomar algún medicamento por parte de algún integrante del grupo.
4. El grupo debe llegar quince minutos antes de la hora programada para la visita con el fin de agilizar el procedimiento de ingreso; si el grupo decide ingresar incompleto, no se autorizará el ingreso posterior de los integrantes faltantes.
5. No se permite el ingreso a la central de efectivo, a persona bajo los efectos del alcohol ni sustancias psicoactivas.
6. Durante el recorrido el grupo será guiado en forma permanente por funcionarios del Banco de la República, quienes darán las instrucciones y orientaciones necesarias durante la visita. El

visitante que no siga los lineamientos establecidos o las indicaciones e instrucciones del personal del Banco, falte al respecto a éste o a sus compañeros, o se separe del grupo, podrá ser retirado de las instalaciones en forma inmediata y deberá esperar al grupo en la recepción de las instalaciones.

